

TRASLADO SECRETARIAL DE LIQUIDACIÓN CREDITO ART S 110 Y 446 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-0320	EJECUTIVO HIPOT	LUIS ALFONSO MUÑOZ T	ALFONSO MARTINEZ QUINTERO	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR 3 DÍAS
2018-0043	EJECUTIVO	ALEXANDER CAÑAS J	PEDRO JOSÉ RODRÍGUEZ A	
2018-00252	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOM	JOHN KENNER ARANGO	
2020-0009	EJECUTIVO	CREDITOS COMERCIALES	YULI ANDREA CESPEDES Y OTRO	
2020-00075	EJECUTIVO HIPOT	COOPERATIVA "CFA"	MARLA URIBE VELÁSQUEZ	
2020-0408	EJECUTIVO	COOPERATIVA FORJAR	HAROLD EDUARDO MORENO Y OTRO	
FIJADO EN LA SECRETARIA DEL DESAPCHO HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8.00 A.M.)				
 PATRICIA A. BARRIENTOS BALBÍN SECRETARIA				
CORRE TRASLADO A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA HASTA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA A LAS 5:00 P.M				
PATRICIA. A. BARRIENTOS BALBÍN SECRETARIA.				

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA ANTIOQUIA

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

31 de octubre de 2023

RADICADO:		2019 - 00408 - 00																	
DEMANDANTE:		Cooperativa de Ahorro y Crédito - Forjar																	
DEMANDADO:		Harol Eduardo Moreno Guarin C. C. Nro. 1.046.910.192 y Otro																	
PROCESO:		Ejecutivo Singular																	
ASUNTO:		LIQUIDACIÓN DE CREDITO																	
Plazo TEA pactada, a mensual >>>						Plazo Hasta													
Tasa mensual pactada >>>																			
Resultado tasa pactada o pedida >>		Máxima																	
						Mora Hasta (Hoy)		31-oct-23											
Mora TEA pactada, a mensual >>>																			
Tasa mensual pactada >>>							Comercial	X											
Resultado tasa pactada o pedida >>		Máxima					Consumo												

1-jul-23	31-jul-23	29.36%	3.09%	3.088%		725.803,92	30	22.410,78			435.705,91	1.161.509,83
1-ago-23	31-ago-23	28.75%	3.03%	3.033%		725.803,92	30	22.013,54			457.719,45	1.183.523,37
1-sep-23	30-sep-23	26.53%	2.83%	2.831%		725.803,92	30	20.547,93			478.267,38	1.204.071,30
1-oct-23	31-oct-23	26.53%	2.83%	2.831%		725.803,92	30	20.547,93			498.815,30	1.224.619,22
								1.573.531,22	1.748.912,00		498.815,30	1.224.619,22
											SALDO DE CAPITAL	725.803,92
											SALDO DE INTERESES	498.815,30
											HONORARIOS Y COSTAS	790.000,00
											SALDO ADEUDADO	2.014.619,22

Medellín, 31 de octubre de 2023

Señores
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ORALIDAD
Segovia

Radicado: 2019 – 00408 – 00
Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito - Forjar
Demandado: Harold Eduardo Moreno Guarín y Otro

Asunto: Liquidación Crédito

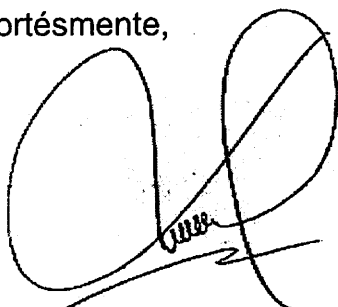
En mi calidad de apoderado judicial de la demandante en el proceso de la referencia, me permito allegar al Despacho la liquidación del crédito para colocarla a disposición de los demandados para lo pertinente.

Observando la liquidación y el valor descontado por embargo tenemos que aún no ha terminado de cancelar dicha obligación y faltan la suma de \$2.014.916,22, por lo que respetuosamente le solicito al Despacho decretar el EMBARGO de hasta el 50% del salario, bonificaciones, prestaciones sociales, etc. Que devengue en la Empresa ZANDOR CAPITAL de Segovia por dicha suma de dinero para que termine de cancelar la obligación objeto de este proceso.

En tal sentido se sirva oficiar al pagador de la Empresa ZANDOR CAPITAL de Segovia, en donde se le informará lo decretado y ordenado por esta Agencia Judicial y que deben de depositar dichos dineros en la cuenta de depósitos judiciales a favor del Despacho

Agradezco su valiosa colaboración

Cortésmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by a horizontal line and a small flourish.

DARLEY VERA HIGUITA
C. C. Nro. 8.415.885
T. P. Nro. 125.874 del C. S. de la J.

Radicado 2019 - 00408 - 00

SOPORTE TECNICO <darleyve@hotmail.com>

Mar 31/10/2023 15:51

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Segovia <jprMunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (195 KB)

Memorial_merged (10).pdf;